



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° **546-13**

Salta, **30 OCT 2013**

Expediente N° 12.303/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. **Agustina Marcela LOTUFO HADAD, DNI 32.805.270**, para incorporarse como Profesional Adscripta al Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO

Que la Directora del Instituto, informa que la citada Profesional, cuenta con el V° B° para su incorporación, ya que su solicitud cumple con las reglamentaciones vigentes para la adscripción de Profesionales a Institutos y Servicios de esta Facultad.

Que la solicitud de la Lic. Lotufo Hadad, cumple con los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 016/03.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 288/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/13, del 14/05/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar como Profesional Adscripta del Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), a la Lic. **Agustina Marcela LOTUFO HADAD, DNI 32.805.270**, por el término de dos años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Agustina Marcela Lotufo Hadad, Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA) y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de esta Facultad, a sus efectos.



Maria Julia Rivero
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Maria Passanai de Zenture
Lic. MARIA PASSANAI DE ZENTURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA